

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 287-15

Sesión ordinaria número doscientos ochenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de noviembre del dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (En propiedad)
Virginia Camacho Torres (En propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (En propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (En Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Erick Fallas Montero, Secretario Municipal a.i.

Sr. Byron Quesada Jiménez, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de actas:
 - a. Extraordinaria 120-15
 - b. Ordinaria 286-15.
5. Atención a vecinos.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carlos Luis Mena Murillo	2-0269-0890
Dolores Granados Guerrero	1-0425-0076
Fernando Cascante Mora	9-0052-0468
Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
Yalily Morales Acuña	1-1091-0139

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Alto de Trinidad Pejibaye.

Nombre	Cédula
José Luis Jiménez Meza	1-0402-0507
Carmen Jiménez Solís	1-1186-0090
Laureano Rivera Vindas	1-0929-0474
José Arguedas Solano	1-0971-0014
Randall Solís Mora	7-0185-0340

3. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Los Naranjos de Plataneros Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Roy Gerardo Martínez Álvarez	1-0855-0828

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 287-15
03 de noviembre del 2015

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez Palmares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dayna Fernández Mora	1-1667-0457
Michelle Andrea Camacho Chacón	1-1677-0916
Luis Emilio Varela Chávez	1-0691-0099
Meyzel Raquel Quesada Salazar	1-1679-0440
Cris Daniela Arrieta Trejos	1-1652-0772

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

- a. Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez Palmares de Pérez Zeledón.

o Dayna Fernández Mora	1-1667-0457
o Michelle Andrea Camacho Chacón	1-1677-0916
o Luis Emilio Varela Chávez	1-0691-0099
o Meyzel Raquel Quesada Salazar	1-1679-0440
o Cris Daniela Arrieta Trejos	1-1652-0772

- b. Junta Educación Escuela El Alto de Trinidad Pejibaye.

o José Luis Jiménez Meza	1-0402-0507
o Carmen Jiménez Solís	1-1186-0090
o Laureano Rivera Vindas	1-0929-0474
o José Arguedas Solano	1-0971-0014
o Randall Solís Mora	7-0185-0340

- c. Junta Educación Escuela de Los Naranjos de Platanares Pérez Zeledón.

o Roy Gerardo Martínez Álvarez	1-0855-0828
--------------------------------	-------------

- d. Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.

o Carlos Luis Mena Murillo	2-0269-0890
o Dolores Granados Guerrero	1-0425-0076
o Fernando Cascante Mora	9-0052-0468
o Ovidio Chavarría Cubero	6-0115-0453
o Yalily Morales Acuña	1-1091-0139

ARTÍCULO 4: Aprobación de actas:

a. Extraordinaria 120-15.

Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica:

- a. En la página 12 en el cuarto párrafo se escribe la palabra (plan) cuando lo correcto es (plano).
- b. En la página cuatro en los últimos párrafos existe un error con la información ya que no se concluyó el dictamen y se abordó otro.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 120-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo aduciendo que no se consignó en actas cuando se refirió a los actos de corrupción como el permitir el funcionamiento de Bar el Chaparral con un uso de suelo distinto al del lugar donde se ubica dicho Bar.

b. Ordinaria 286-15.

Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 286-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo dado que:

- a. En dicha acta no se consignó la justificación de su voto negativo.
- b. También en página 5 se pide un informe de los recursos de amparo que llegan a la administración.
- c. Revisar la votación de la página seis.
- d. En la página nueve solicita a que obras van destinados los recursos.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención a la señora María Gabriela Leiva Icaza, en representación del Centro Paz y Libertad.

Asunto:

- a. Situación actual del convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y ASOGERA (Asociación Generaleña para la Recuperación de Adictos).

La señora María Gabriela Leiva Icaza solicita ayuda para costear el pago de la documentación correspondiente a permisos y planos para iniciar la construcción del edificio, ya que el valor de la obra fue solicitado al IMAS.

Debido a que el edificio es de origen hospitalario, a los señores del IMAS no les conviene un convenio por diez años como lo establece el convenio municipal, dado que la depreciación es a treinta años.

El regidor David Araya Amador comenta que este Concejo siempre ha estado en toda la disposición de ayudar y hasta la semana pasada se solventó un problema de carácter legal que tenía detenido los convenios de uso en precario.

Se le recomienda ir al IMAS, pedir una carta que indique que ellos aportan el recurso siempre y cuando el convenio sea por 30 años y luego llevar ese documento al asesor legal don Ronny Navarro Rodríguez.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita a la señora María Gabriela Leiva Icaza por el proyecto presentado, y que lastimosamente no se le ha dado ligereza como si se le ha dado a otros convenios con presentación más reciente, como el proyecto acuícola.

El señor David Araya Amador aclara que lo aprobado por el proyecto acuícola es simplemente la iniciación de gestiones y no un convenio.

El regidor Lenin Navarro Gamboa felicita a la asociación por trabajar con este tipo de personas, y le aclara a la señora Kemly Jiménez Tabash que no es lo mismo tramitar este tipo de proyectos ante el IMAS, que el proyecto de los peces que es algo más simple y no requiere tanto trámite.

El señor David Araya Amador aclara que él desconocía que el solicitante del proyecto acuícola era candidato por Liberación Nacional, pero que de igual manera se le otorgó una propiedad a la Asociación de Productores del Águila de Pejibaye y el presidente es candidato a síndico del PAC, con lo que se muestra que no es una cuestión de preferencia política.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara le indica a la señora María Gabriela Leiva Icaza que cuenta con el apoyo de la mayoría de los regidores del Concejo Municipal y que el señor David Araya Amador ha sido más que claro en los documentos que debe presentar para poder ayudarle.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos el regidor Felipe Mora Molina se retira.

2. Atención al señor Alcides Rodríguez Gamboa, en representación de los señores Bertilio Mora Durán y el señor Marcos Molina Palma.

Asunto:

Solicitud para declarar una calle pública ubicada en las Esperanzas de San Pedro de Pérez Zeledón.

El señor Bertilio Mora Durán comenta que hace un año enviaron una solicitud para declarar una calle pública en las Esperanzas de San Pedro y la única respuesta que tuvieron es que carece de interés público. Cosa que no es correcto dado que hay muchos vecinos esperando segregar sus lotes para donarlos a sus familiares.

El señor David Araya Amador comunica que aparentemente esa calle se dio a conocer el 23 de octubre, por lo que de ser así ya se declaró calle pública. Sin embargo se le indica que se comunique con el señor Ronny Navarro Rodríguez para corroborar lo dicho o de lo contrario hacer las gestiones correspondientes.

Al ser las veinte horas con treinta minutos, se reincorpora el regidor Felipe Mora Molina.

3. Atención al señor Miguel Ángel Cartín Mora, en representación de la Asociación Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón.

Asunto:

- a. Informar sobre el proyecto que se está desarrollando en este momento en dicha asociación.

El señor Miguel Ángel Cartín Mora comenta que la Asociación Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón ha venido trabajando los últimos 3 años en temas relacionados en traer un poco de desarrollo al cantón, para ello se han creado diferentes comisiones, entre ellas la de Turismo, y es de este tema que se quiere dar a conocer.

Expresa que se está desarrollando un proyecto que tiene que ver con la confección, instalación y educación a la comunidad de cuatro personajes o esculturas representativas del Cantón.

La señora Rocío Calderón indica que estas cuatro esculturas darán inicio al proyecto que busca la identificación de nuestra cultura como generaleños. Tales personajes son:

- a. Dorotea Mora Quirós quien tenía a su cargo proveer nuestro Valle de artículos que no se conseguían, siendo el primer correo de nuestro cantón.
- b. Isaías Retana Arias, agricultor de pies descalzos que tuvo una sabiduría impresionante para cultivar el suelo siendo a su vez defensor del ambiente.
- c. Humberto Gamboa Alvarado gran educador, quien fue bondadoso y con gran simpatía, compuso himnos para escuelas que todavía hoy se siguen cantando.
- d. Alexander Skutch creador de muchos libros sobre flora y fauna de nuestra naturaleza, que hizo de conocimiento mundial la gran diversidad que tiene nuestro cantón a nivel mundial.

Este proyecto se realizará integrando a todo el pueblo generaleños para que contribuya con dicha causa, además se está gestionando por medio del Ministerio de Educación que sean declarados de interés educativo, que el ministerio de Cultura lo declare de interés cultural y también se quiere apelar al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) por ser esculturas construidas en su mayoría de papel.

Por lo que se le solicita al Concejo Municipal el apoyo de dicho proyecto.

El señor Miguel Ángel Cartín Mora finaliza diciendo que la campaña ya comenzó y que se solicita el apoyo por parte del Concejo Municipal para que sea declarado de interés cultural.

El señor David Araya Amador agradece la iniciativa y le indica que espera presentar para la próxima sesión algún documento con el cual sea declarado de interés cultural dicho proyecto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se le permita presentar moción de orden para declarar este proyecto de interés cultural.

El señor David Araya Amador, presidente Municipal presenta moción de orden para modificar la agenda del día y conocer la moción del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Se procede a dar lectura a la moción.

b. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Uno de los principales objetivos en el desarrollo de la identidad cultural de cualquier población es el rescate de la memoria de aquellos personajes que a través del tiempo han servido para definir y establecer esa identidad.
2. Este Concejo Municipal se ha distinguido por apoyar en forma amplia las iniciativas de carácter cultural que se han propuesto en este período ante este ente colegiado.
3. En sesión ordinaria N° 287-15 de fecha 03 de noviembre del presente año, se presentaron el señor Miguel Cartín y la señora Rocío Calderón Fernández en representación de la Asociación Pro Reactivación de Pérez Zeledón y expusieron el proyecto "Esculturas Emblemáticas de Pérez Zeledón". Proyecto que pretende rescatar la memoria de algunos ilustres generaleños que realizaron importantes aportes al cantón.
4. La propuesta de la Asociación Pro Reactivación pretende construir e instalar en diferentes zonas del cantón (principalmente en el distrito de San Isidro de El General) esculturas para recordar a Dorotea Mora Quirós, Isaías Retana Arias, Alexander Skutch y Humberto Gamboa Alvarado y dejar un legado a las generaciones futuras de estas distinguidas personas y su aporte al cantón.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde: Este Concejo Municipal acuerda

1. Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Asociación Pro-Reactivación de Pérez Zeledón en el desarrollo y culminación del proyecto "Esculturas Emblemáticas de Pérez Zeledón".
2. Solicitar a la Administración Municipal el apoyo a la Asociación Pro-Reactivación de Pérez Zeledón en el desarrollo y culminación del proyecto "Esculturas Emblemáticas de Pérez Zeledón".
3. Declarar de interés cantonal y cultural el proyecto presentado por los representantes de la Asociación Pro-Reactivación de Pérez Zeledón, el cual representa parte de la identidad generaleña e historia de nuestro cantón.

Someter el presente acuerdo a votación como "definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Miguel Ángel Cartín Mora agradece la voluntad y el interés mostrado por parte de los regidores. Y comenta que conjuntamente a este proyecto se está gestionando la instalación de un quiosco informativo patrocinado por la Cámara de Comercio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita a dicha Asociación por su iniciativa ya que lamentablemente se había descuidado mucho este tipo de temas, incluso se han ido desapareciendo figuras arqueológicas y presentado otras situaciones que atentan contra la identidad del Cantón.

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos la regidora Virginia Camacho Torres se retira.

4. Atención al señor Albán Villegas Cruz.

Asunto:

- a. Exponer sobre los conceptos sobre el acuerdo tomado por el concejo en la sesión del día viernes 23 de octubre.

El señor Albán Villegas Cruz expone sobre dos asuntos que afectan su comunidad.

- a. Referente al problema que representa el funcionamiento del bar Babalú, ubicado contiguo a Musoc. Ya que los días viernes, sábado y domingo es algo insoportable para los vecinos que no pueden dormir por el ruido.

Anteriormente se había expuesto el caso ante este Concejo, y se había acordado que fuera el Ministerio de Salud quien tomara las acciones correspondientes, en su momento fue cerrado por dicha institución pero poco tiempo después volvió a abrir.

Se han venido suscitando situaciones lamentables, ya han ocurrido dos muertes en ese lugar y recientemente casi matan a una persona más producto de puñaladas, por las actividades corruptas que ahí se dan.

Altercados como estos dan una pésima reputación al cantón ya que muchas personas que visitan el cantón lo hacen por medio de la empresa Musoc, y al bajarse ven lo que ahí sucede.

Además en apariencia está funcionando con una patente que no les corresponde, se encuentra a una distancia menor a 75 metros de la Iglesia Bautista y cuanta con una acera con un grado de inclinación no adecuado.

Por lo cual rogamos nos ayude y a su vez hacemos entrega de nota firmada por los vecinos ya que con esta situación se ven afectados y mancha la imagen del cantón.

- b. El segundo asunto a tratar es la aprobación de un documento que este Concejo aprobó, en el cual la señora Alcaldesa pide que su persona venga a dar una solicitud de perdón por las cosas dichas tiempo atrás sobre presiones ejercidas al Presidente del Concejo Municipal y a la Auditora Municipal que se encontraba en ese momento en función, encontrándose el señor Albán Villegas Cruz en el cargo de Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que no se le realizara una investigación a un funcionario.

Lo cual es falso, ya que al señor Presidente Municipal nunca lo fue a buscar para hablarle de ese tema y a la señora Auditora únicamente la fue a buscar para solicitarle una copia del documento que contenía el acuerdo para uso en precario del Estadio Municipal.

Además en el informe presentado como fiscal, entre las recomendaciones emitidas por su persona estaban las siguientes:

- 1) Construcción de un muro para brindar protección al área de piscinas y reconstruir ese importante espacio recreativo y deportivo. El cual no fue atendido por la Municipalidad, sino por gestiones del Comité Cantonal con el ICODER.

- 2) Colocación de un puente peatonal anexo al puente que da acceso al Polideportivo.
- 3) Revocatoria del convenio que existe entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Municipal Pérez Zeledón para el uso en precario del Estadio Municipal, ya que es ilegal e injusto, pues esa cancha no puede ser usada por otros equipos que representa al cantón en diferentes ramas del deporte.
- 4) Aporte del 3% del presupuesto municipal, tal y como lo establece el reglamento.

En ese momento nadie estuvo en desacuerdo con lo dicho por parte de su persona ni la gestión realizada.

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos la regidora Virginia Camacho Torres se reincorpora.

El regidor David Araya Amador comenta que el punto por el cual el señor Albán Villegas Cruz está presente con un informe de fiscalía, pero no está diciendo todo, ya que no lee el por tanto completo, donde se indica que no se estaba dando el 3% del presupuesto, por lo que se procede a abrir una investigación para verificar si la administración estaba cumpliendo o no. Y se reveló que si se estaba cumpliendo a cabalidad, por lo que se solicitó una disculpa pública por dicha situación.

Además es verdad que tanto su persona como el que estaba de presidente de órgano director del procedimiento administrativo fueron presionados por varias personas entre ellas el señor Villegas Cruz.

Además el señor Albán Villegas Cruz menciona que la Municipalidad no aportó dinero para la reconstrucción de las piscinas, cosa que es mentira y se le puede demostrar con documentos lo contrario.

Con respecto al tema planteado de bar Babalú, será trasladado a la comisión de Asuntos Jurídicos para que se verifique ese asunto.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos el regidor Fernando Umaña Salas se retira.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se refiere a la denuncia presentada contra el bar Babalú, y le preocupa que se repita la historia poco grata como la del bar El Chaparral, al no existir un liderazgo en la administración para dar una resolución al problema. Por lo que aboga para que la comisión a la que se está enviando la nota, se reúna con la administración y que pronto se le dé una solución.

El señor David Araya Amador, presidente municipal rectifica e indica que en lugar de pasar la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, van a solicitar un informe a la Administración.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que respecto al punto dos que se habló del problema en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, desde el 2010 que se ingresó al Concejo Municipal, ha escuchado una serie de comentarios sobre irregularidades que se presentan en dicho comité. Y que durante el tiempo en que el señor Albán Villegas Cruz presentó sus informes, nadie presentó objeción.

Por lo que no está de acuerdo en que ahora se quiera hacer una querrela para limpiar sus propios nombres.

Con respecto al tema de bar Babalú así como el Centro Acuático los Príncipes y el Chaparral son evidencia de la problemática que tiene el aparato municipal y propician caos a raíz de que funcionarios entregan licencias violentando la ley 9047.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos el regidor Juan Durán Cubillo se retira.

El regidor Lenin Navarro Gamboa opina que es preocupante de la situación que se está viviendo, y eso no solo es a nivel de cantón sino nacional. Incluso hace poco se publicó un documento donde se dice que Costa Rica ya no es la Suiza centroamericana.

Esta situación denunciada es lamentable, ya que como se indicó, se encuentra a la pura par de donde muchos turistas bajan del bus.

Con respecto al tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cree que no se debe hacer mucha tormenta de esto, si en su momento se tenían dudas de si se le estaba dando correctamente el 3% del presupuesto y se demostró que así era. Entonces que ahí quede eso.

A su vez indica que del tema de la remodelación de la piscina, siempre se ha dicho que la mayor cantidad de dinero aportado fue del ICODER.

Considera que con respecto a lo que ya pasó ver que se puede mejorar y seguir adelante, con un compromiso del desarrollo del cantón.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos el regidor Juan Durán Cubillo se reincorpora.

El regidor David Araya Amador comenta que la decisión tomada en contra del señor Albán Villegas Cruz no va a cambiar.

Al ser las veinte horas el regidor Fernando Umaña Salas se reincorpora.

5. Atención al señor Geovanni Jiménez Núñez, en representación de PROCULTURA.

Asunto:

- a. Presentarse formalmente ante el Cantón como la Asociación PROCULTURA.

El señor Geovanni Jiménez Núñez comenta que PROCULTURA es una nueva asociación que nace para satisfacer las necesidades de los artistas que han sentido la necesidad de asociarse para impulsar sus proyectos.

Entre los fines se pueden destacar:

- 1) Fomentar las manifestaciones culturales del cantón
- 2) Fortalecer los grupos organizados que laboran en la construcción de la cultura comunitaria.
- 3) Integrar gestores y organizaciones culturales del cantón.
- 4) Y principalmente representar jurídicamente y organizacionalmente a todos los asociados en las actividades que conduzcan al cumplimiento de los objetivos.

Con lo que se quiere impulsar y promover la cultura en diferentes comunidades del cantón buscando el mejoramiento de la salud pública.

El señor David Araya Amador felicita a los integrantes de dicha Asociación por el interés de colaborar con fomentar la cultura en el cantón y a su vez le hace una invitación para que solicite los perfiles de proyectos en la Secretaría del Concejo y así poderle ayudar con fondos destinados para este tipo de actividad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita a todos los miembros de esta organización por venir buscando opciones de desarrollar la cultura, y recomienda formar parte de la Comisión de Asuntos Culturales para volverse entes activos en el tema cultural.

Al ser las veinte horas con dieciocho minutos el regidor Felipe Mora Molina se retira.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a los señores de PROCULTURA por su esfuerzo, ya que en lo cultural, a las personas no les gusta involucrarse y se pone a las órdenes de dicha causa.

Solicita a los representantes de PROCULTURA y los de Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón, involucrarse en un proyecto para la creación de un museo de arte generaleño.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos el regidor Felipe Mora Molina se reincorpora.

El señor David Araya Amador, presidente Municipal presenta moción de orden para modificar la agenda del día y poder hacer lectura de mociones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:
 1. Que el artículo 2 del Código Municipal, establece la capacidad jurídica que posee toda Municipalidad, otorgándole facultades plenas para ejecutar todo tipo de actos que posibiliten el cumplimiento de sus objetivos.
 2. Que de igual manera el citado cuerpo normativo dicta en su artículo 4, la atribución conferida a las Municipalidades para que administren y presten los servicios públicos municipales; de igual manera indica que se deberá promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
 3. Que concordantemente con las anteriores normas el artículo 4 del Código Municipal indica la posibilidad de las municipalidades de invertir fondos con otras instituciones para el cumplimiento de fines locales, todo de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

4. La Unidad Móvil Lazos nace con el fin de brindar atención a las mujeres mayores de 40 años que por su condición económica, social, geográfica y cultural no tienen acceso a una mamografía; estudio indispensable para la detección temprana del cáncer de mama. Esta unidad opera bajo la responsabilidad de la Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) cédula jurídica 3-002-045363, (Hospital Clínica Bíblica) dirigido por el área de Acción Social.
5. La Municipalidad de Pérez Zeledón consciente del alto índice del cáncer de mama en nuestro país y la problemática familiar y social que conlleva este padecimiento, ha decidido unir esfuerzos para trasladar la Unidad Móvil Lazos a Pérez Zeledón para realizar mamografías a mujeres en condición socioeconómicamente vulnerable.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Aprobar que se autorice a la Señora Alcaldesa el inicio de gestiones para la firma de un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) cédula jurídica 3-002-045363, (Hospital Clínica Bíblica) con el fin de realizar mamografías a mujeres en condición social de vulnerabilidad.
2. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 - 1) Que en el artículo 2 del Código Municipal, se establece la capacidad jurídica que posee toda Municipalidad y que la misma le otorga facultades plenas para ejecutar todo tipo de actos que posibiliten el cumplimiento de sus fines.
 - 2) Que la municipalidad es una entidad jurídico-estatal con personalidad y autonomía propias y sus facultades emana de la Constitución y de las normas legales para dirigir el gobierno municipal según los intereses locales.

- 3) Que del tema de la inseguridad ciudadana y los altos índices de delincuencia que vienen presentándose en nuestro cantón se ha venido hablando en las últimas semanas y producto de ello este Concejo Municipal acordó autorizar un convenio con la Empresa de Servicios Públicos y la Municipalidad para la instalación de cámaras de vigilancia.
- 4) Que paralelo a este convenio se hace necesario contar con la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de implementar la oficina donde estará ubicado el Centro de Monitoreo de las cámaras de vigilancia.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Aprobar que se autorice a la Señora Alcaldesa el inicio de gestiones para la firma de un Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Seguridad Pública con el fin de lograr una mayor coordinación y mutua colaboración entre ambos, en cuanto a la atención de la seguridad de los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que ella no va a dar su voto ya que se habla de seguridad y desde el mismo interior de la Municipalidad se emiten los actos que están perturbando la paz social en las comunidades.

El señor regidor David Araya Amador aclara que hace aproximadamente 3 años se estaba por firmar el convenio de la colocación de cámaras de vigilancia y de camino recibió una llamada que lo detuvo. Hoy se está retomando el proyecto para beneficio del cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

ASUNTO: Demanda Laboral Alejandro Rojas Lizano.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal realiza traslado del oficio OFI-0235-15-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, el cual hace referencia a demanda laboral interpuesta por el señor Alejandro Rojas Lizano, acerca de los ajustes por concepto de prohibición. Petición con fecha 08 de octubre de 2014 y presentada en la Secretaría del Concejo Municipal, con número de ingreso 1365.
2. Que en el presente asunto laboral existe la posibilidad de llegar a una eventual conciliación con el funcionario Municipal. Por tal razón adjuntan el cálculo del impacto, realizado por el proceso de Recursos Humanos emitido mediante oficio número: CSM-096-15-PRH.
3. Que el señor Jimmy Arias de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, indica que se hace necesario hacer del conocimiento a los señores Regidores de esta demanda laboral, con el propósito de contar con los insumos requeridos para poder afrontar dicho compromiso.

Considerando

1. Que el dictamen C-098-2014 del 21 de marzo de 2014 de la Procuraduría General de la República, establece las siguientes conclusiones: **1-** El porcentaje para el pago por prohibición debe fijarse de acuerdo con el grado académico que ostente el servidor y no con el requisito académico que se solicita para ocupar el puesto. **2-** El porcentaje por concepto de dedicación exclusiva que se debe reconocer a los servidores de la Municipalidad de Pérez Zeledón debe fijarse según su reglamento, de acuerdo al grado académico que posee el funcionario municipal. **3-** El régimen de prohibición es impuesto por ley y es inherente al puesto, es decir, no está sujeto a la voluntad de la Administración o del funcionario público, por ende, es claro que la administración de conformidad al principio de legalidad, no puede otorgar de manera discrecional dicho incentivo salarial, ni mucho menos decidir discrecionalmente si reconoce o no a los servidores el aumento al porcentaje de la prohibición, en caso de que el servidor obtenga un grado académico superior que le beneficie. **4-** La prohibición es una restricción del ejercicio de la profesión, restricción que implica una limitación a los derechos fundamentales, por lo cual su establecimiento es reserva de ley. Bajo esta inteligencia, no podría la municipalidad mediante una directriz llenar los vacíos legales en las normas, ni pretender extender la aplicación del régimen de prohibición y su correspondiente compensación económica a funcionarios municipales que no se encuentran en los supuestos señalados por las normas legales. **5-** Podría existir una violación al principio de igualdad salarial, si dentro de una misma entidad hay diferencias en el porcentaje aplicado para el pago de la prohibición entre personas que se encuentran en idénticas condiciones de puesto, prestación de servicio, requisitos y formación académica, aspecto que deberá analizar la Municipalidad en cada caso concreto.
2. Que según se desprende del anterior dictamen, la posición de la procuraduría es clara y contundente en explicar el derecho que tiene el trabajador de percibir por concepto de prohibición el porcentaje correspondiente con su grado académico.

3. Que en el mismo sentido hacemos mención de que la Sala Constitucional realiza un análisis respecto al tema de la prohibición y específicamente en su forma de aplicación y su definición, lo cual lo hace mediante el Voto Número 327-2012 de las 09:15 horas del 13 de abril de 2013.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Alcaldía Municipal de Pérez Zeledón, para que proceda a realizar la diligencia de conciliación con el actor y funcionario municipal: Alejandro Rojas Lizano y además que la Administración Municipal separe los recursos económicos correspondientes para afrontar el respectivo compromiso de pago de los ajustes adeudados por concepto de prohibición a dicho servidor municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador explica que la prohibición es un plus salarial que fue creado para los funcionarios de las Auditorías y de Haciendas, en algún momento tiempo atrás se había hecho una separación, a unos se les pagaba el 65% que corresponde por Ley y a otros el 20%, por lo que Alejandro Rojas Lizano presentó la demanda. Por lo que hay dos opciones, aceptar la conciliación y se hace una disminución de aproximadamente 5 años de los 8 en total, o se va a juicio por el total de los 8 años que no se pagó completo.

Para conciliar, la Alcaldía Municipal no tiene potestad sino el Concejo Municipal, por lo que está votando en este momento.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta que cuál es el fundamento legal o artículo que indique que el Concejo Municipal puede decidir en asuntos laborales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta que el asunto de los pluses salariales había sido enviado a la Auditoría Interna para dijera de quien era la responsabilidad sobre este tipo de situaciones. Por lo que si ya se dio un informe, sería bueno analizarlo. Y al igual que Fernando Umaña Salas, considera que no le compete este tipo de decisiones al Concejo Municipal, más bien sería importante pedirle a la Auditoría se pronuncie sobre cuál es el procedimiento correcto y además informe sobre la situación de los pluses salariales.

El regidor David Araya Amador aclara que la demanda laboral está. Por lo cual se debe tomar una decisión. Indica que va a dejar el dictamen para que lo analicen y la próxima semana lo retoman en sesión.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que le sorprende que les estén enviando este documento para que sea el Concejo Municipal quien autorice a la señora Alcaldesa a negociar, cree que para eso existen departamentos como Recursos Humanos que tienen que encargarse para definir cuáles son los requisitos de los puesto, y que en la parte administrativa no debería involucrarse el Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador comenta que en estos casos la municipalidad no concilia, por lo que la decisión debe ser tomada por el Concejo Municipal. Por lo que solicita a los demás regidores se informen del tema durante la semana para así volver a analizar el caso en la siguiente Sesión Municipal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Peces del Sur.

DICTAMEN.

Asunto: Autorización de actividad comercial.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal traslada al Concejo Municipal, copia del oficio suscrito por el señor José Campos Fernández, coordinador del Mercado Municipal, referente a solicitud de trámite para instaurar actividad comercial del local número 6 de la Terminal de Buses.
2. Que el señor Johnny Gamboa Chacón, cedula número: 1-734-611, representante de la empresa Peces del Sur, solicita se le autorice para realizar la actividad comercial de soda, cafetería, abarrotes, panadería y venta de comida rápida, en el local recién adquirido. Asimismo cabe destacar que actividad comercial inicial y prioritaria va ser de Soda.

Considerando

1. Que Peces del Sur es la nueva arrendataria del local número 6, ubicado en la terminal de buses del mercado, local que le fue adjudicado mediante acta de remate ACT-001-15-SPM, con fecha del 26 de agosto de 2015.
2. Que la autorización solicitada es requisito indispensable para poder realizar los trámites correspondientes al contrato de arrendamiento y poder iniciar con la actividad comercial, según lo establece el reglamento autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado.
3. Que peces del Sur, presentó toda la documentación necesaria para el trámite de una nueva actividad comercial. Además la Administración del Mercado indica que el local comercial número 6, cumple a cabalidad para ejecutar cualquiera de las actividades solicitadas y recomienda autorizar las actividades comerciales solicitadas por dicha empresa.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la empresa denominada Peces del Sur JS SRL, para que realice la actividad comercial de soda, cafetería, panadería, venta de comida rápida, abarrotes, en el local número 6 de la Terminal de Buses del Cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 287-15
03 de noviembre del 2015

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: María Ángela Arias.

DICTAMEN.

Asunto: Autorización de actividad comercial local 41.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal traslada al Concejo Municipal, copia del oficio suscrito por el señor José Campos Fernández, coordinador del Mercado Municipal, referente a solicitud de trámite para instaurar actividad comercial del local número 41 del Mercado Municipal.
2. Que la autorización solicitada es requisito indispensable para poder realizar los trámites correspondientes al contrato de arrendamiento y poder iniciar con la actividad comercial, según lo establece el reglamento autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado.
3. Que la señora María Ángela Arias Zúñiga, cedula número: 1-867-203. Arrendataria del local comercial número 41 del Mercado Municipal, solicita se le autorice para realizar la actividad comercial de soda, cafetería, cevichería, venta de comida rápida, en el local recién adquirido mediante remate. Asimismo cabe destacar que actividad comercial inicial y prioritaria va ser de Soda.

Considerando

1. Que la señora Arias Zúñiga es la nueva arrendataria del local número 41, ubicado en el Mercado Municipal, local que le fue adjudicado mediante acta de remate ACT-001-15-SPM, con fecha del 26 de agosto de 2015.
2. Que la autorización solicitada es requisito indispensable para poder realizar los trámites correspondientes al contrato de arrendamiento y poder iniciar con la actividad comercial, según lo establece el reglamento autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado.
3. Que la señora María Ángela Arias, presentó toda la documentación necesaria para el trámite de una nueva actividad comercial. Además la Administración del Mercado Municipal indica que el local comercial número 41, cumple a cabalidad para ejecutar cualquiera de las actividades solicitadas y recomienda autorizar las actividades comerciales solicitadas por la arrendataria.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la señora María Ángela Arias Zúñiga, para que realice la actividad comercial de soda, cafetería, cevichería, venta de comida rápida, en el local número 41 del Mercado Municipal del Cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría - Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000016-SPM.

En atención al oficio OFI-1229-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal aprueba el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000016-SPM, correspondiente a la “Compra de materiales uso cambio de zinc en las instalaciones del Mercado Municipal del cantón de Pérez Zeledón”.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago por la compra de materiales uso cambio de zinc en las instalaciones del Mercado Municipal del Cantón de Pérez Zeledón de este proceso de contratación será realizado con recursos consignados en el Presupuesto Extraordinario N°1 del 2015 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provenientes del préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, cuyo monto estimado de esta contratación es de \$30.000.000,00, asignados al programa III.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

1. OFI-186-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien comunica sobre el Alcance N° 81, Gaceta N° 201 del 16 de octubre de 2015, se publica el Proyecto de Ley 19.714, reforma a la Ley de Bienes Inmuebles, art 9 y 23 sobre el cálculo del impuesto. Este proyecto plantea el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles en un 0.25% sobre el valor de la construcción del predio registrado por la Administración Tributaria.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

2. OFI-0189-15-PAM suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien comunica el alcance N°87 a La Gaceta N° 208 del 27 de octubre del 2015, se publica el proyecto de ley expediente 19.723 denominado "Ley de autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón".

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Documento suscrito por el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Concejo de Distrito de San Isidro, quién comunica al Concejo Municipal, que el día miércoles 21 de Octubre de 2015, en sesión extraordinaria N°18 celebrada por el Concejo de Distrito de San Isidro, se acordó el cambio de destino de partidas específicas acuerdos que quedan de la siguiente manera.
 - a. De la partida específica de ₡1.800.000, colones asignada a la Escuela de Sinaí para la construcción de una tapia, se acordó cambiarla, por el proyecto para mejorar la superficie de ruedo de la calle costado norte de la plaza de deportes de barrio Sinaí.
 - b. De la partida que se le asignó al proyecto de Calle los Navarro en barrio Cooperativa, que aún no se ha realizado por falta de interés de los vecinos, por un monto de ₡900.000 colones, se acordó cambiarla para el proyecto de compra de cerámica para el salón de actividades de la plaza de deportes de Sinaí.
 - c. Se acordó que de la partida asignada a la escuela de la Angostura por un monto de ₡1.800.000, para una salita de espera, (ya la Junta de Educación hizo la sala de espera) se cambie el destino para el proyecto de mejoras del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita.

- d. Se acuerda solicitarle al Concejo Municipal el apoyo a la iniciativa para declarar de interés cultural el "FESTIVAL DE PAPALOTES" actividad que se ha realizado por más de 20 años.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica se traslade el documento a la Comisión de Hacienda Y Presupuesto.

4. OFI-2586-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien hace traslado de OFI-815-15-PRH, referente a las nombramientos de los funcionarios municipales Karla Vindas Fallas y María Ávila Umaña.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita instruir a la Secretaría Municipal para que realice el movimiento presupuestario requerido.

5. OFI-2602-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien hace traslado de OFI-178-15-AMT suscrito por el señor José Campos Fernández referente a cesión de derechos local N° 64 del Mercado Municipal.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. OFI-2601-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien hace traslado de OFI-179-15-AMT suscrito por el señor José Campos Fernández referente a cesión de derechos local N° 1 del Mercado Municipal.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. OFI-186-14-AMT suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador Mercado y Terminal, quien indica se suspenda la solicitud presentada mediante OFI-095-AMT en la que se pretendía realizar un cambio de actividad comercial en el local N° 75, dado que el arrendatario decidió desistir del trámite.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, dando la instrucción de cerciorarse del expediente.

8. Documento suscrito por el señor Jonny Borbón Borbón quien solicita colaboración para aprobación de una servidumbre de paso para segregación de lotes en la comunidad de Buena Vista de Rivas.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Obras.

9. Documento suscrito por el señor Gerardo Blanco Mena, Director Escuela Buena Vista, quien solicita por parte del Concejo Municipal para iniciar trámites y dejar solo una cédula jurídica en la Escuela Buena Vista, ya que en la actualidad existen dos.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. Documento suscrito por el Proceso de Recursos Humanos, quienes comunican que según lo indicado por la señora Alcaldesa Municipal en su documento número OFI-2561-15-DAM y OFI-2585-15-DAM, se procede con el nombramiento de las funcionarias Karla Vindas Fallas y María Ávila Umaña, hasta el 15 de diciembre

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

11. Documento suscrito por el Proceso de Recursos Humanos, quienes comunican que según lo indicado por la señora Alcaldesa Municipal en su documento número OFI-2592-15-DAM se procede con el nombramiento del señor Ronny Navarro Rodríguez.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

12. Documento CG-200-2015 suscrito por la señora Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el expediente 19.664 "LEY DE CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA (IDECSA) el cual se adjunta.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

13. Documento suscrito por la señora Marilyn Zúñiga Artavia, Secretaria de la ADI VIVALVO, quien solicita se realice la gestión correspondiente para que la calle Otárola ubicada a un costado de la Pulpería la Golosina, sea incluida en el plan de mejoras del Consejo Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que se traslade la nota a la Junta Vial Cantonal para que se envíe al Concejo Municipal copia de lo comunicado a los vecinos.

14. OFI-190-15-PAM suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2015, se publica el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión extraordinaria N° 115-15, artículo 1° inciso 1) celebrada el 14 de agosto del 2015, mediante el cual aprueban las tarifas del Cementerio Municipal.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

15. Documento DFOE-DL-1402 suscrito por el señor Lic. German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de La República, quien da su aprobación del presupuesto extraordinario 2-2015- de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

16. OFI-0118-15-PST suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador Servicios Técnicos quien comunica las reformas a los Reglamentos de Procedimientos Internos y al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Documento suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, quien comunica que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en sesión N° 47 del 28 de octubre del presente aprobó moción para que se consulte el criterio de esta Institución sobre el texto Base del proyecto de Ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY NUMERO 7509 DEL 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO" se solicita responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

18. Documento OFI-054-15-SITRAMUPZ suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria de Actas SITRAMUPZ, quien solicita se les informe con detalle la labor que se encuentra realizando la Unidad de Auditoría Municipal, con respecto a la entrega del formulario denominado "Evaluación de Puestos de Funcionarios Municipales".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, enviar una nota a la señora Herrera Quirós indicándole que debe brindar la información requerida por el departamento de Auditoría Interna.

19. Documento OFI-039-2015-ADIBSA suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente ADI San Andrés, quien informa sobre acuerdo tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día sábado 10 de octubre donde proponemos al señor Vargas Valverde Gerardo, como candidato a un puesto en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que se traslade la nota a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

20. Documento OF.003-15-ALAM 15 suscrito por el señor Celio Meza Guerrero, Presidente Asociación de Desarrollo Específico pro mejoras del Barrio Las Américas quien comunica que en sesión realizada el día 25 de octubre de 2015 se analizó la posibilidad y conveniencia de tener representación ante la Asamblea en la cual se eligen a representantes, como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que se traslade la nota a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

21. Documento DVT-DGIT-OR-PZ-2015-0304 suscrito por el señor Ing. José Alberto Montero Fallas quien insta el usar realmente los fondos aprobados para del proyecto de construcción de aceras y cordón y caño en la comunidad de Morazán, ya que con esta medida se logran prevenir o disminuir accidentes fatales.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

22. Documento DVT-DGIT-OR-PZ-2015-0303 suscrito por el señor Ing. José Alberto Montero Fallas quien comunica que en atención a Oficio-019-15-DAP, en la que se solicita revisión y aprobación del proyecto para construcción de aceras y cordón y caño comprendidos en el trayecto que va desde la entrada de Barrio San Valentín , en comunidad de Morazán hasta llegar a la Escuela Francisco Morazán. Este departamento considera que los proyectos contribuyen a la seguridad vial de los usuarios en general, por lo que técnicamente se aprueba.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

23. OFI-2623-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien traslada documento OFI-1219-15-SPM suscrito por el Proveedor Municipal, Rafael Navarro Mora, en donde brinda el informe de compras referentes al mes de setiembre.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

24. OFI-2624-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien traslada OFI-303-15-PHM suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, en donde remite información relacionada al OFI-115-15-SSC, sobre la transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25. OFI-2625-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien traslada documento OFI-1215-15-SPM, suscrito por el Proveedor Municipal, Rafael Navarro Mora, en donde brinda el informe de compras referentes al mes de agosto del 2015.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

26. Documento suscrito por PRODECOES, quienes hacen invitación al Foro Cantonal PRODECOES 2015 a realizarse el día 13 de noviembre del 2015, a partir de las 8:00am en la Casa de ANDE.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados.

27. OFI-2635-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien traslada de expediente COV-008-15-DAM dado que mediante TRA-305-15-SSC se aprobó el inicio de gestiones al Convenio de uso en precario con la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones.

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28. OFI-2639-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal quien hace del conocimiento la solicitud de un día de vacaciones correspondiente al 03 de noviembre del presente año.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 287-15
03 de noviembre del 2015

El regidor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que queda informado el Concejo Municipal.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON QUINCE MINUTO
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sr. Erick Fallas Montero
Secretario Municipal a.i.